



ANUNCIO:

Por acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 11 de diciembre de 2023, ha sido aprobado el pliego de condiciones y la licitación de la obra “INSTALACION FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EL BOMBEO DE AGUA EN PEÑARROYA DE TASTAVINS” según documentación técnica redacta por la Sra. Ingeniero Tecnico Industrial D^a. Andrea Lacueva Laborada en representación de A&C Energy Rural World SL.

Se publica en el Perfil del Contratante, por plazo de **veintiséis días naturales**, el anuncio de licitación del contrato de obras, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

El Pleno del Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento

2. Objeto del contrato y presupuesto de licitación.

2. Proyecto:

2.1).- “RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN PEÑARROYA DE TASTAVINS”

El presente proyecto se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar a la Recuperación tras la crisis del COVID-19, y regulado según el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del consejo del 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, PROGRAMA DUS 5000, concretamente Medida 2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento, cuyo expediente aprobado favorablemente es el PR-D5000-2021-000285.

2.2).- Documentación técnica: proyecto técnico redactada por la Sra. Ingeniero Tecnico Industrial D^a. Andrea Lacueva Laborada en representación de A&C Energy Rural Wordl SP.



2.3). Precio.

- a) Presupuesto base: 127.256,72 euros.
IVA 21% : 26.723,91 euros.
Total: 153.980,63 euros

2.4). Anualidades.

- a) Plazo ejecución: tres meses desde acta de replanteo.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: abierto simplificado

4. Garantías:

- a).- Definitiva 5% sobre precio ofertado

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins
b) Domicilio: Calle Ayuntamiento nº 1
c) Localidad y código postal: Peñarroya de Tastavins 44586
d) Teléfono: 978 896707
e) correo electrónico: aytopenarroja@hotmail.com

6. Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas

7. Criterios de Valoración de las Ofertas:

Cada propuesta en su conjunto se valorará y puntuará con un máximo de CIEN PUNTOS (100), con arreglo a los siguientes criterios:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio:

- 1) Criterio de precio: de 0 a 70 puntos.

Se otorgará la mayor valoración con 70 puntos a aquellas ofertas que establezcan como tipo de licitación el precio más bajo (IVA incluido) atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

$$\text{Puntos oferta evaluada} = \text{puntos máximos} \cdot (\text{precio licitación} - \text{precio oferta evaluada}) / (\text{precio licitación} - \text{mejor oferta})$$



2) Criterios evaluables automáticamente: de 0 a 30 puntos.

2.1 Criterio de calidad (10 Puntos):

Siendo la garantía mínima de la instalación de 3 años, 12 años de paneles fotovoltaicos y 5 años los inversores. La ampliación de dicha garantía que se consiga será valorada conforme al siguiente baremo, hasta un máximo de 10 puntos:

Ampliación de 2 años -1,5 puntos.

Ampliación de 4 años - 3 puntos.

Ampliación de 6 años - 6 puntos.

Ampliación de 8 años -7,5 puntos.

Hasta 10 años - 10 puntos.

2.2 Criterio medioambiental (10 Puntos): basado en la reducción de emisiones de CO2 a la atmosfera, hasta un máximo de 10 puntos.

Con este criterio se pretende favorecer el uso de vehículos que favorezca la reducción de gases de efecto invernadero, debido a los múltiples desplazamientos que deberán realizarse en todo el desarrollo del proyecto. Por ello se valorará con hasta 10 puntos el compromiso de uso de vehículos con distintos niveles de consumo de combustible para la ejecución del contrato conforme a la siguiente escala:

Un vehículo con etiqueta CERO destinados al proyecto → 10 puntos

Un vehículo con etiqueta ECO destinados al proyecto → 5 puntos

Un Vehículos con combustible gasolina o combustible diésel con nivel de emisiones EURO 6/VI → 2,5 puntos.

Para la comprobación de este Criterio al adjudicatario se le exigirá la presentación de la documentación oportuna del vehículo comprometido en su oferta.

2.3 Criterio social (10 Puntos): basado en la mejora de la comunicación ciudadana, hasta un máximo de 10 puntos.

Con este criterio se pretende fomentar la publicidad del proyecto a realizar acorde al Real Decreto 692/221, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000), en el marco del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aumentando el grado de cumplimiento de las exigencias de información y publicidad indicadas en la orden reguladora de la subvención y su Manual de Imagen del Programa DUS 5000, acorde a las siguientes actuaciones, el licitador deberá indicar que actuaciones desarrollara en su oferta una u otra:

Actuación 1. Presentar los resultados de la actuación a través de publicidad con anuncios en los periódicos locales y dos presentaciones públicas exponiéndolo a la población. 10 Puntos.

Actuación 2. Elaboración de material de información. Valoración de la actuación: 5 Puntos. Por la elaboración de 500 trípticos y 25 carteles informativos en relación al proyecto, con un tamaño tipo A4 a color con impresión por ambas caras según diseño de proyecto acorde a las necesidades del servicio promotor.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el perfil del contratante.
- b) Anuncio perfil contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal>

b) Documentación a presentar:

La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.



c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins

2.ª Domicilio: calle Ayuntamiento nº 1

3.ª Localidad y código postal: 44586 Peñarroya de Tastavins

9. Apertura de ofertas.

Siendo que según lo que figura en el pliego de condiciones, cláusula decimoquinta, en el plazo de máximo de 5 días naturales desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de contratación, previo anuncio que se publicará en el perfil de contratante, se constituirá para proceder a la apertura de las ofertas, siendo dicha fecha el 12 de febrero de 2025. **No siendo posible dentro de dicho plazo por motivos laborales, la constitución de la mesa con los miembros nombrados, se acuerda posponer su constitución hasta el día 13 de febrero de 2023, a las 11.00 horas publicándose el presente anuncio para su constancia y general conocimiento.**

Peñarroya de Tastavins, a 22 de enero de 2024.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

